



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS

SG  
Secretaría  
General



## ACTA

### 11ª SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

*08 de noviembre de 2021 - 16:00 hs.*

Presidencia: **Sr. Decano: Mgtr. Jhon Boretto**  
**Sra. Vicedecana: Dra. Catalina Alberto**

Secretaría: **Sr. Secretario General: Dr. Facundo Quiroga Martínez**  
**Sra. Subsecretaria General: Esp. Liliana Salerno**

Consejeras/os

Titulares Presentes: Cra. María del Valle Audisio, Mgtr. Gabriel Alejandro Rubio, Dra. Leticia Eva Tolosa, Mgtr. Silvia Elena Aisa, Dra. Carola Jones, Cr. José Luis Arnoletto, Esp. Iván Iturralde Morales, Cra. Anna Victoria Boetti, Mgtr. Miram Mónica Gimenez, Cra. Agustina De Cicco, Cra. María Celeste Valverde Marollo, Cr. Juan Pablo Godoy, Srta. María Cecilia Alfano Villalba, Srta. Ayelén Giurda Delprato, Sr. Lucas De Luca, Srta. Mariel Hidalgo, Srta. María Belén Herrador y Srta. Juliana Monsalvo.

Suplentes Presentes: Lic. María Laura David, Mgt. Pedro Eugenio Zamboni, Cra. María Paula Funes Alvarez, Cra. Liliana Andrea Berrino, Sr. Agustín Díaz, Cr. Carlos Manuel Lozano, Sr. Pablo Alejandro Calizaya, Srta. María Victoria Heredia Forner, Sr. Juan Antonio Garzón y Sr. Facundo Seoane.

Titulares Ausentes con aviso:



## DESARROLLO DE LA SESIÓN

Siendo las dieciséis horas con diez minutos del día 08 de noviembre del año dos mil veintiuno, el Señor Decano y la señora Vicedecana, en ejercicio de la Presidencia del H. Consejo Directivo, da por iniciada la 11ª Sesión Ordinaria del H. Cuerpo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba.---

La Secretaría pone a consideración el Acta del Consejo Directivo correspondiente a la 10ª Sesión del año 2021. **No hay observaciones por parte del H. Cuerpo.** -----

### INFORME DEL DECANATO

- \* Sobre temas de la Facultad y sobre el H. Consejo Superior

El **señor Decano** en primer lugar quiere darles la bienvenida a las consejeras y los consejeros que asumen en esta sesión, a todo el equipo de consejo directivo renovado, aunque algunos continúan así que felicitaciones por el acompañamiento que han tenido en sus respectivos claustros. A la lista de consejeros y consejeras docentes de Económicas Plural, a las y los representante del claustro de graduados que fueron electos por la lista Convergencia de Egresados de Ciencias Económicas, a la representación del personal docente electos por la lista que representa al personal de la casa y a las agrupaciones estudiantiles que asumen como consejeros y consejeras en este etapa, a la bancada de Franja Morada y a la bancada de la alianza que conformaron Sur Económicas, Podemos, GEM y el Núcleo, los felicita por el apoyo que han recibido también del claustro estudiantil o sea bienvenidos y bienvenidas a todos

Luego del trámite de la sesión del día de la fecha, que parece que va a ser breve, haremos la entrega de los diplomas a todos los consejeros y todas las consejeras, que acreditan tal condición, tanto para los titulares y suplentes electos para este periodo.

Con respecto al informe del Decanato, quiere mencionar dos o tres cuestiones que considera importantes: en primer lugar queda a la actual gestión una sesión más, que será el próximo 29 de noviembre y la idea es que para esa fecha se convoque a una sesión extraordinaria sólo a los efectos de que pueda brindar un informe de la gestión que estamos concluyendo de este periodo decanal, en su caso, dos periodos decanales, con los principales avances y proyectos que se han podido concretar, por supuesto que a mayoría de los cuales fue aprobado con el apoyo de los sucesivos Consejos Directivos que acompañaron en esta tarea. La idea es que ese informe de gestión resumido quede plasmado en la sesión del Consejo. También comentarles, como ya lo habíamos hecho con Katy, es que antes de que termine el mandato dejemos conformado el Consejo de la Comunidad de la Facultad, que es un organismo consultivo que está reglamentado por una ordenanza de este consejo de hace muchos años y que cuenta con representantes, con carácter honorario, de diversos sectores de la comunidad, organizaciones sociales, sectores productivos que en general han venido trabajando y tienen vínculo con la Facultad. Debemos profundizar en ese espacio los debates discusiones y proyectos que se desarrollan en forma conjunta entre la institución y esas diversas organizaciones del medio, La idea es convocar a distintos representantes de esos sectores para dejarlo instituido e integrado el consejo.

En su momento, el Consejo se instituyó durante el Decanato del Profesor Blanco y funcionó desde ese momento, pero ya vencieron los mandatos de las personas que fueron designadas, Entonces la idea es actualizar ese Consejo, aunque no hace falta que todas las personas sean designadas al mismo tiempo, incluso en determinadas ocasiones el Consejo Directivo puede proponer nuevos nombres al Decanato. Este es en realidad el enfoque que queremos darle en ese tiempo y convocar a personas que representen a instituciones con las cuales hemos venido desarrollando vínculos o estemos interesados en que se incorporen hacia adelante, para que puedan aportar su mirada e ideas desde el afuera, para que nutra las decisiones institucionales de la facultad.

Otro tema que quería comentarles, que aunque es muy reciente, a lo mejor están en conocimiento, y es que en la sesión pasada del Consejo Directivo tomó la decisión de promover a un conjunto de cargos de Profesores Ayudantes B a cargos de Profesores Ayudantes A, la categoría superior, en el marco de uno de los objetivos que tiene incorporados el Programa PROFE, este programa tiene como objetivo jerarquizar la función de los profesores auxiliares. En paralelo a la acción, hace un tiempo, nuestra Facultad con el resto de las unidades académicas, se postularon para un programa de la Secretaría de políticas universitarias que tenía propósitos similares Por un lado jerarquizar la tarea del estamento de profesores auxiliares y también asignar cargos a profesores ad honorem En realidad ese tema de profesores ad honorem, sobre el cual nuestra universidad tuvo que hacer una adaptación normativa,



tiene más que ver con una situación particular de la Universidad de Buenos Aires, que es bastante exótica, Universidad donde han dejado de designarlos como ad honorem, pero directamente los designan en cargos de profesor adjunto o de profesor asistente cosa que es bastante compleja por las consecuencias legales que eso puede tener. En el marco de la regularización de esta situación, se elaboró un programa para que, en el plano de la jerarquización, pudieran postularse al programa, docentes que tuvieran un solo cargo y cinco años de antigüedad ininterrumpida, entonces la Facultad presentó cargos de Profesor Ayudante B y también Adscriptos a la actividad docente con cinco años ininterrumpidos a la actividad, cuyas designaciones se hacen normalmente en las resoluciones anuales que se dictan.

Llegó el presupuesto de la SPU para ese programa, no para cubrir todas las presentaciones que como se podrán imaginar al ser de todas las facultades, fueron muchas pero serán distribuidas proporcionalmente

Por la información que dispongo a nuestra Facultad le corresponderán 4 cuatro cargos que pasan de Profesor Ayudante A a Profesores Asistentes, que son casi a la mitad de lo que enviamos y 25 cargos de nivel de profesor ayudante A, lo que nos permitirá tener la posibilidad de darle continuidad a lo que aprobamos en la sesión pasada. Eso va a implicar también la posibilidad de liberar el financiamiento de esos cargos, pero por supuesto después discutir la asignación presupuestaria, por lo que la buena noticia es que nos permite apuntalar ese proceso.

El **señor Decano** indica que no tiene más temas para informar.

La **Secretaria** informa que corresponde hacer ingreso a los asuntos sobre tablas, la **Consejera Monsalvo** quiere proponer un asunto sobre tablas, por una na nota que fue ingresada por Mesa de Entradas el 28 del mes pasado debido a la resolución decanal que nos envíen a los estudiantes del día 26, que plantea que los estudiantes que se encuentran dentro de la provincia de Córdoba deben rendir de manera presencial en la facultad y quienes están fuera de la provincia pueden rendir de manera virtual. El inconveniente con esto es que hay muchos estudiantes que están dentro de la provincia de Córdoba pero que están largas distancias, el gasto que se les genera porque no tienen departamento en Córdoba, es un gasto grande tampoco están teniendo boleto educativo, por lo que pedimos que se revise resolución para que tengamos la libre elección de rendir de manera virtual o de manera presencial aunque nos encontremos dentro de la provincia de Córdoba.

Y con respecto a la resolución, no tiene las fechas de inscripción para acceder a la virtualidad que finaliza el 11 y hay algunos compañeros que no tienen las condiciones para inscribirse en esas materias a los finales por lo tanto no se van a poder inscribir virtual, ese plazo también podría ser extendido porque no tienen las condiciones. Esa es la nota que queremos presentar sobre tablas también teniendo en cuenta que si no le revisamos hoy dejaré de tener sentido, por lo tanto no llegó a tratarse en la comisión del lunes pasado por eso le traíamos a esta instancia para antes de las mesas de exámenes.

El **señor Decano**, manifiesta que en esta sesión está para ser ratificada la resolución que se dictó ad referéndum del Consejo y efectivamente la facultad priorizó, para decidir esa modalidad de exámenes de este próximo turno de noviembre-diciembre, comunicarla con el mayor tiempo de antelación posible. Por supuesto que se hicieron conversaciones con los consejeros anteriores y con los representantes estudiantiles, para disponer esta medida acorde más o menos a las condiciones que hoy tiene la facultad y a la situación de la pandemia, entonces el acuerdo que se logró es que la modalidad vuelva a ser presencial con la posibilidad para las personas que están residiendo fuera del territorio provincial puedan rendir con la modalidad virtual. Más allá de que es razonable la inquietud, no le parece acorde hacer cambios, porque se ha iniciado el proceso de inscripción, lo resuelto ha sido informado y difundido en el claustro de profesores, quienes ya estamos eligiendo la modalidad dentro de la presencialidad que vamos a utilizar y con respecto a los estudiantes que están fuera del territorio provincial, simplemente deben manifestar esa situación, que están en el interior provincial y después se pueden inscribir en Guaraní. Son dos instancias separadas y no es que si no conocen la regularidad de la materia no puedan inscribirse

La **consejera Monsalvo** indica que el formulario lo solicitaba.

El **señor Decano** indica que esa es una cuestión administrativa que es lógico que en el momento en que el estudiante se tenga que escribir pueda hacer uso de esa opción si está fuera de la provincia y si hay alguna confusión respecto de cómo se interpreta eso, el espíritu es que todos los estudiantes que tengan que rendir en ambos turnos y se encuentren fuera de la provincia de Córdoba puedan optar por elegir rendir virtual, también pueden de todas maneras venir a Córdoba a la Facultad a rendir presencial.

El régimen que se ha establecido que los exámenes serán presenciales, al igual que van a ser los de febrero-marzo, sobre esa cuestión en particular ya vamos a ver con la Secretaría de Asuntos Estudiantiles para que lo aclare.



La **consejera Monsalvo** dice que se quedó en la cuestión administrativa y lo mencionó porque recibieron algunos reclamos al respecto y su única preocupación era que se fijen finalizada la fecha de inscripción en el formulario que habilitaba la inscripción virtual y la otra dificultad en la que nosotros estamos manifestando es la dificultad de los costos que tienen que rendir más de una materia ir y volver que tienen algunos estudiantes y quieren rendir en dos turnos.

El **señor Decano** manifiesta que no fue una decisión unilateral, se consultaron situaciones, es más la resolución dispuso una nueva prórroga de las regularidades, es decir que si algún estudiante tiene algún inconveniente para usar estos turnos de exámenes no va a perder las posibilidades de rendir porque automáticamente se le incorpora una nueva época general de exámenes al vencimiento de su regularidad, por eso se hizo esa combinación de cuestiones como para ir hacia una especie de transición hacia una situación normal y se priorizó hacerlo con el mayor tiempo posible para que tanto profesores como estudiantes contarán con el tiempo para tomar las decisiones que correspondía. En general esto de habilitar una opción a cargo de estudiante virtual puede ser beneficioso para los estudiantes pero es bastante complejo porque los equipos docentes de las cátedras son tienen una capacidad limitada por lo tanto si bien hemos mantenido esta excepción para los estudiantes que están fuera de la provincia, hay que comprometer equipos docentes que van a tener que estar de manera presencial recolectando exámenes y muchas cátedras han elegido la modalidad de tomar exámenes en el aula virtual o sea que la mecánica de rendir va a ser bastante similar a la que han tenido en la etapa de aislamiento o de exámenes virtuales. Esa es la situación.

La **Secretaría** indica que técnicamente para ingresar un asunto sobre tablas se requiere una mayoría de 2/3 y como el tema está en el orden del día, si le parece a la consejera puede votar en contra de la resolución o proponer una modificación, por lo que sería conveniente hacerlo en el capítulo donde están indicadas las resoluciones dictadas ad referendum, para no ingresar un tema que ya está en el temario.

La **Secretaría** indica que se pasa a las Resoluciones Dictadas por el Decanato.-----

## RESOLUCIONES DICTADAS POR EL DECANATO

### *I) Para Informar (Art. 2º, Resolución N° 907)*

#### **1- EX-2021-00575381- -UNC-ME#FCE**

Conceder licencia sin goce de sueldo a la Cra. Cintia Daniela Perrulli (Legajo N° 35.772) en el cargo de Profesor Adjunto - DS del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas desde el 01 de abril de 2021 y mientras dure su designación en el cargo de mayor jerarquía (RD-2021-1240-E-UNC-DEC#FCE)

#### **2- EX-2021-00019805- -UNC-ME#FCE**

Conceder licencia sin goce de sueldo al Mgtr. Diego Carlos Rezzónico (Legajo N° 35.562) en el cargo de Profesor Ayudante A - DS del Departamento de Administración y Tecnologías de Información desde el 1 de abril de 2021 y mientras dure su designación en el cargo de mayor jerarquía (RD-2021-1274-E-UNC-DEC#FCE)

### *II) Para Dar Cuenta (Art. 3º, Resolución N° 907)*

#### **3- EX-2021-00481329- -UNC-ME#FCE**

Otorgar una Beca tipo A), a la estudiante que se menciona para desarrollar las tareas descriptas precedentemente, en el marco de la asistencia técnica que se lleva a cabo en el Ente Municipal BioCórdoba, desde el 1 al 30 de noviembre de 2021 (RD-2021-1286-E-UNC-DEC#FCE)

#### **4- EX-2021-00568192- -UNC-ME#FCE**

Aprobar la propuesta del curso integrante del Sistema de Formación y Perfeccionamiento Docente, denominado "El ciclo de vida de la empresa en el análisis de los estados financieros", que se incorpora como anexo de la presente (RD-2021-1295-E-UNC-DEC#FCE)

#### **5- EX-2021-00012394- -UNC-ME#FCE**

Otorgar Beca tipo C) al estudiante que se menciona a continuación, para cumplir tareas en la Secretaría de Extensión, desde el 01 de octubre y hasta el 30 de noviembre de 2021 (RD-2021-1207-E-UNC-DEC#FCE)



**6- EX-2021-00250124- -UNC-ME#FCE**

Convalidar las Becas tipo A), otorgadas a los/as estudiantes que se mencionan, quienes realizaron encuestas, desde 17 hasta 30 de setiembre de 2021, en el marco del Servicio de Consultoría e Investigación sobre el estudio de consumos Culturales y Tecnológicos solicitado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC (RD-2021-1221-E-UNC-DEC#FCE)

**7- EX-2021-00084923- -UNC-ME#FCE**

Otorgar las Becas tipo A) a las estudiantes que se mencionan, para cumplir las tareas que se indican para cada caso (RD-2021-1218-E-UNC-DEC#FCE; RD-2021-1219-E-UNC-DEC#FCE y RD-2021-1220-E-UNC-DEC#FCE)

**8- EX-2021-00523945- -UNC-ME#FCE**

Prorrogar con carácter interino las designaciones del personal docente del Departamento de Estadística y Matemática, que se menciona seguidamente y en los cargos que se consignan: Mgr. Luis Gerardo García Oro (Legajo N° 50.666) en un cargo de Profesor Asistente (DS) (id. 1521), con retroactividad al 02 de setiembre de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022 o hasta la finalización de la licencia concedida al Mgr. Julio Rosales Rosales, lo que ocurra primero. - Prof. Gerardo Yuszczuk, (Legajo N° 39.089) en un cargo de Profesor Ayudante B (DS) (id.2410), con retroactividad al 11 de setiembre de 2021 y hasta el 31 marzo 2022 o hasta la finalización de la licencia concedida al Mgr. Julián Fanzini, lo que ocurra primero (RD-2021-1289-E-UNC-DEC#FCE)

**9- EX-2021-00087172- -UNC-ME#FCE**

Renovar las Becas tipo C), a las estudiantes de esta Facultad que se mencionan, para continuar desarrollando tareas de recepción e ingreso del personal docente, nodocente, estudiantes e invitadas/os en el hall central de esta Facultad, desde el 01 de octubre y hasta el 30 de noviembre de 2021 (RD-2021-1271-E-UNC-DEC#FCE)

**10- EX-2020-00087269- -UNC-ME#FCE**

Otorgar Beca tipo C), a la estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas que se menciona, para realizar tareas de apoyo Programa #HayEquipo, colaborando en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a partir del 04 de octubre hasta el 30 de noviembre 2021 (RD-2021-1276-E-UNC-DEC#FCE)

La **Secretaría** solicita al H. Cuerpo autorización para el tratamiento en bloque. El **señor Decano** pone en consideración el tratamiento en bloque. Se autoriza el tratamiento en bloque de los siguientes asuntos.

***III) Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo***

**11- EX-2021-00607168- -UNC-ME#FCE**

Disponer que los exámenes finales se realicen de forma presencial en el ámbito de la FCE y/o las dependencias que se asignen a tal efecto, a partir de la época general Noviembre-Diciembre de 2021 (RD-2021-1204-E-UNC-DEC#FCE). El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba con el voto negativo de la Consejera Monsalvo.** ----

**12- EX-2021-00635884- -UNC-ME#FCE**

Autorizar la participación del Centro de Transferencia "Contabilidad y Auditoría Aplicadas" de esta Facultad, en la Subasta Electrónica N° 499/2021, que realizará el Ente de Servicios y Obras Públicas (ESOP) de la Municipalidad de Córdoba (RD-2021-1301-E-UNC-DEC#FCE). El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba con la abstención del Consejero Arnoletto.** ----

**13- EX-2021-00576862- -UNC-ME#FCE**

Aprobar el dictado del Taller Seminario "Lineamientos generales para la elaboración del Trabajo Final" del segundo semestre del año académico 2021, para la carrera de Licenciatura en Economía, propuesto por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas, cuya propuesta se incorpora como anexo de la presente (RD-2021-1299-E-UNC-DEC#FCE). El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** ----

Se pasa a los Asuntos a Tratar. -----



## ASUNTOS A TRATAR

### COMISIÓN DE ENSEÑANZA

#### AUTORIZACIONES DOCENTES MAYOR DEDICACIÓN

##### **1 - EX-2021-00137191- -UNC-ME#FCE**

DR. FERNANDO GARCÍA DPTO. DE ESTADÍSTICA Y MATEMÁTICA - SOLICITA AUTORIZACIÓN EN SU CARÁCTER DE PROFESOR CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA

Aconsejando otorgar autorización al Dr. Fernando García (Legajo N° 34.709), para realizar tareas vinculadas al análisis estadístico de las bases de datos de la "Encuesta Córdoba de victimización y percepción social del temor al delito" en el marco del Convenio Específico de colaboración entre la Facultad de Ciencias Económicas a través de la Maestría en Estadística Aplicada y el Gobierno de la Provincia de Córdoba, desde el 8 de noviembre al 3 de diciembre del corriente. Es de aplicación lo dispuesto en el art. 2° de la Ordenanza HCS N° 5/00 (modificada por Ordenanza HCS N° 1/2018). Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**---

#### ESCUELA DE GRADUADOS

##### **2 - EX-2021-00598270- -UNC-ME#FCE**

ESCUELA DE GRADUADOS - E/ PROPUESTA DE DISERTANTES PARA LA PRIMERA EDICIÓN DEL PROGRAMA DE POSDOCTORADO

Aconsejando aprobar la propuesta de los disertantes para la primera edición del Programa de Posdoctorado de la Escuela de Graduados FCE denominado "Retos Poblacionales Actuales". La misma cuenta con el acuerdo del Consejo Académico del Posdoctorado y de la Junta Directiva de la Escuela de Graduados. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba con la abstención del Consejero Arnoletto.**--

#### LICENCIA POR ESTUDIO SIN GOCE DE SUELDO

##### **3 - EX-2020-00135760- -UNC-ME#FCE**

PROF. JULIO ROSALES ROSALES - S/ PRÓRROGA DE LICENCIA POR ESTUDIOS

Aconsejando otorgar licencia sin goce de sueldo al Mgtr. Julio Rosales Rosales (Legajo N° 40.618) desde el 02 de setiembre de 2021 hasta el 01 de setiembre de 2022, en sus cargos de Profesor Asistente con dedicación simple en el Departamento de Estadística y Matemática y en Departamento de Economía y Finanzas. La Dirección de Personal informa que corresponde encuadrar la referida licencia en lo dispuesto en el Art. 5° ap. II de la Resolución Rectoral N° 1600/2000. Ha sido elevado con opinión favorable del Departamento mencionado y de la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** ----

La **Secretaría** solicita el tratamiento en bloque de los siguientes asuntos. El **señor Decano** pone en consideración y el H. Cuerpo autoriza el tratamiento en bloque.

#### PROGRAMAS / RÉGIMEN DE PROMOCIÓN

##### **4 - EX-2021-00594769- -UNC-ME#FCE**

DPTO. DE ECONOMÍA Y FINANZAS - E/ PROGRAMA DE LA MATERIA: POLÍTICA MACROECONÓMICA EN ARGENTINA - PRIMER.SEMESTRE 2022 - LIC. EN ECONOMÍA

Aconsejando aprobar el programa de la materia Política Macroeconómica en Argentina, elevado por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas, para la carrera de Licenciatura en Economía. Cuenta con opinión favorable de la Dirección de la carrera referida y de la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** ----

##### **5 - EX-2021-00600940- -UNC-ME#FCE**

DPTO. DE ECONOMÍA Y FINANZAS - E/ PROGRAMA DE LA MATERIA: ECONOMÍA MONETARIA - LIC. EN ECONOMÍA - 1ER. SEMESTRE 2022

Aconsejando aprobar el programa de la materia Economía Monetaria, elevado por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas, para la carrera de Licenciatura en Economía. Aprobar asimismo



la Promoción Indirecta propuesta. Cuenta con opinión favorable de Dirección de la carrera referida y de la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

## COMISIÓN DE EXTENSIÓN

### CENTROS DE TRANSFERENCIA

#### **6 - EX-2021-00620346- -UNC-ME#FCE**

PROF. DANIEL DIB - SOLICITA HABILITACIÓN DE CENTRO DE TRANSFERENCIA

Aconsejando habilitar el Centro de Transferencia: "Control de la Gestión y la Calidad" presentado por el Cr. Héctor Daniel Dib, como docente responsable del mismo. La propuesta ha sido elevada por la Secretaría de Extensión y cuenta en un todo de acuerdo con lo establecido en la Resolución HCD N° 3730/08 (y sus modificatorias) y la Ordenanza HCS N° 1/15. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**----

## COMISIÓN DE ENSEÑANZA Y COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

### DESIGNACIONES INTERINAS DDI - ORDENANZA HCD 8-2019

#### **7 - EX-2021-00331800- -UNC-ME#FCE**

DPTO. DE CONTABILIDAD Y CS. JURÍDICAS - S/ COBERTURA INTERINA DE UN CARGO PROF. ASOCIADO (DSE) - MATERIA: CONTABILIDAD III

Aconsejando aprobar la promoción transitoria directa del Cr. Martín Ernesto Quadro (Legajo N° 34.913), a un cargo de Profesor Adjunto DSE con asignación a Contabilidad III, por el término de un año o hasta la cobertura del cargo por concurso que se tramita por EX-2021-00564858- -UNC-ME#FCE, lo que ocurra primero. La propuesta ha sido elevada por el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas y cuenta con opinión favorable de las Secretarías de Asuntos Académicos y de Ciencia y Técnica y Relaciones Internacionales. La Secretaría de Administración consigna disponibilidad presupuestaria. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

#### **8 - EX-2021-00350687- -UNC-ME#FCE**

DPTO. DE CONTABILIDAD Y CS. JURÍDICAS - E SOLICITUD COBERTURA INTERINA DE UN CARGO DE PROF. AYUDANTE B (DS) - MATERIA: COSTOS Y GESTIÓN I

Aconsejando aprobar el dictamen y designar interinamente al Esp. José Gabriel Reviglione Moiso (Legajo N° 56.529) en un cargo de Profesor Ayudante B DS con asignación a Costos y Gestión I, mientras dure la licencia concedida al Prof. Alberto Schultz o hasta el 31 de marzo de 2022, lo que ocurra primero. La propuesta ha sido elevada por el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas y cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. La Secretaría de Administración consigna disponibilidad presupuestaria. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

#### **9 - EX-2021-00576766- -UNC-ME#FCE**

SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS - E/ LLAMADO A SELECCIÓN INTERNA DE UN CARGO DE PROF. ADJUNTO (DS) PARA CUMPLIR FUNCIONES DE PROFESOR COORDINADOR EN LA MATERIA INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD

Aconsejando designar interinamente a la Cra. Gladys Susana García (Legajo N° 25.504) en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple (cód 111) para desempeñarse como Coordinadora de Introducción a la Contabilidad (período 2022-2023), por el término de dos años. La propuesta se efectúa en virtud del dictamen de la Comisión Ad-hoc integrada por el Decano de la Facultad, Mgtr. Jhon Boretto; la Secretaría de Asuntos Académicos, Dra. Rosa Argentó; y el Coordinador General del Ciclo de Nivelación, Mgtr. Oscar Margaría, obrante en orden 10. La Secretaría de Administración consigna disponibilidad presupuestaria. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

#### **10 - EX-2021-00576777- -UNC-ME#FCE**

SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS - E/ LLAMADO A SELECCIÓN INTERNA DE UN CARGO DE PROF. ADJUNTO (DS) PARA CUMPLIR FUNCIONES DE PROFESOR COORDINADOR EN LA MATERIA INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA

Aconsejando designar interinamente a la Cra. Josefina Racagni (Legajo N° 40.616) en un cargo de



Profesora Adjunta con dedicación simple (cód 111) para desempeñarse como Coordinadora de Introducción a la Matemática (período 2022-2023), por el término de dos años. La propuesta se efectúa en virtud del dictamen de la Comisión Ad-hoc integrada por el Decano de la Facultad, Mgtr. Jhon Boretto; la Secretaría de Asuntos Académicos, Dra. Rosa Argento; y el Coordinador General del Ciclo de Nivelación, Mgtr. Oscar Margaría, obrante en orden 10. La Secretaría de Administración consigna disponibilidad presupuestaria. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

**11 - EX-2021-00576786- -UNC-ME#FCE**

SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS - E/ LLAMADO A SELECCIÓN INTERNA DE UN CARGO DE PROF. ADJUNTO (DS) PARA CUMPLIR FUNCIONES DE PROFESOR COORDINADOR EN LA MATERIA INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y A LA ECONOMÍA

Aconsejando designar interinamente al Lic. David Julio Taborda (Legajo N° 28.502) en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (cód 111) para desempeñarse como Coordinador de Introducción a los Estudios Universitarios y a la Economía (período 2022-2023), por el término de dos años. La propuesta se efectúa en virtud del dictamen de la Comisión Ad-hoc integrada por el Decano de la Facultad, Mgtr. Jhon Boretto; la Secretaría de Asuntos Académicos, Dra. Rosa Argento; y el Coordinador General del Ciclo de Nivelación, Mgtr. Oscar Margaría, obrante en orden 10. La Secretaría de Administración consigna disponibilidad presupuestaria. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

**MODIFICACIÓN DE DEDICACIONES POR CONCURSO**

**12 - EX-2020-00090567- -UNC-ME#FCE**

CARATULADO: EXP-UNC:0057498/2019 DR. DANTE TERRENO - DPTO. DE CONTABILIDAD Y CS. JURÍDICAS - SOLICITA TRASPASO DE SU SEMIDEDICACIÓN

Aconsejando hacer lugar a la solicitud efectuada por el Dr. Dante Domingo Terreno (Legajo N° 31.449) y, en consecuencia, trasladar la designación semiexclusiva del cargo de Profesor Adjunto al cargo de Profesor Asociado, designándolo en un cargo interino de Profesor Asociado DSE. Ha dictaminado la Comisión especial constituida por RD-2020-1027-UNC-DEC#FCE y cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas y de Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad. Secretaría de Administración consigna la disponibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

Sin más temas por tratar, siendo las dieciséis horas con treinta y cinco minutos, se da por finalizada la 11ª Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, a ocho días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno y se procederá a la entrega de los diplomas que acreditan la condición de Consejeros y Consejeras que asumen hoy. ----